

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 587

XII LEGISLATURA

26 de diciembre de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa al rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de recortar aún más la pesca de arrastre del Mediterráneo y el apoyo al sector andaluz de esta modalidad de pesca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-24/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000243, Proposición no de ley relativa a la forestación y puesta en valor de Isla Saltés en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-24/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, que redunde en la mejora del servicio sanitario en la comarca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

- 12-24/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-24/PNLC-000246, Proposición no de ley relativa al encauzamiento del río Fuengirola-Gomenaro a su paso por Mijas, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-002963, Pregunta relativa a la financiación de universidades públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-24/POC-002964, Pregunta relativa a los proyectos eólicos en la Costa Tropical (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/POC-002965, Pregunta relativa a Airbus (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/POC-002966, Pregunta relativa a las actuaciones para la defensa del olivar en Jaén y Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/POC-002967, Pregunta relativa a la defensa del olivar en Córdoba y Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POC-002968, Pregunta relativa a la declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POC-002969, Pregunta relativa al alumnado sin transporte escolar en el CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POC-002970, Pregunta relativa a la ampliación del Hospital Comarcal Costa del Sol, en Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POC-002971, Pregunta relativa a los recortes del profesorado especializado en atención a la diversidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-22/APP-000009, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes de

la consejería con respecto a los consorcios metropolitanos de transporte en Andalucía <i>(Decaída)</i>	41
– 12-22/APP-000514, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de promoción del turismo rural <i>(Decaída)</i>	42
– 12-22/APP-000552, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes con respecto a los consorcios metropolitanos de transporte en Andalucía <i>(Decaída)</i>	43
– 12-22/APP-000584, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el turismo rural <i>(Decaída)</i>	44
– 12-22/APP-000662, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de promoción del turismo rural <i>(Decaída)</i>	45
– 12-22/APP-000679, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda respecto a los consorcios metropolitanos de transporte de Andalucía <i>(Decaída)</i>	46
– 12-24/APP-002410, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las nuevas medidas adoptadas en la dependencia <i>(Decaída)</i>	47
– 12-24/APP-002651, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las nuevas medidas adoptadas en materia de dependencia por la Junta de Andalucía <i>(Decaída)</i>	48
– 12-24/APP-003295, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la empresa Airbus en Sevilla y Cádiz <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	49
– 12-24/APP-003296, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la financiación de las universidades públicas <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	50
– 12-24/APP-003298, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del olivar andaluz y su industria <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	51
– 12-24/APP-003299, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los proyectos de energía renovable en Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-24/APC-003920, Solicitud de comparecencia del representante del grupo asesor de Unicef Andalucía ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y el traslado de propuestas (*Retirada*) 53
- 12-24/APC-003939, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones para la defensa del olivar en Jaén y Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa al rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de recortar aún más la pesca de arrastre del Mediterráneo y el apoyo al sector andaluz de esta modalidad de pesca

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de recortar aún más la pesca de arrastre del Mediterráneo y el apoyo al sector andaluz de esta modalidad de pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía mantiene una posición de rechazo frontal a la propuesta de la Comisión Europea de recortar aún más la pesca de arrastre del Mediterráneo. En el caso español, dicha propuesta plantea una reducción del 79% de los días de pesca de la flota de arrastre del Mediterráneo, que pasaría a tan solo 27 días al año.

De hecho, el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía ha calificado recientemente los citados 27 días de pesca al año como un *hobby*, pero nunca un medio de vida.

Como ha informado el propio Gobierno andaluz, el pasado lunes, en el seno del Consejo Consultivo de Pesca, el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, trasladó, una vez más, al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, las consecuencias tan negativas que tendría la propuesta para Andalucía, y le ofreció, una vez más, la máxima colaboración con todos los servicios y la capacidad de la Administración autonómica para que la negociación llegue a buen puerto.

El Gobierno andaluz está ofreciendo apoyo absoluto al sector pesquero andaluz afectado y la máxima colaboración al Gobierno de España para que defienda con determinación a nuestro sector,

ya que, como ha defendido recientemente el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, no podemos aceptar una propuesta que lleve a la desaparición de la pesca del Mediterráneo, ya que, de aprobarse, este nuevo recorte supondría de facto el amarre de 556 barcos del litoral mediterráneo, lo que afectaría muy negativamente a más de 17.000 familias.

Asimismo, el Gobierno andaluz se está dirigiendo al nuevo comisario europeo de pesca.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía ha pedido al nuevo comisario europeo de Pesca que al menos se prorrogue un año más, hasta 2026, el acuerdo actual de captura, y le ha remitido una carta para felicitarle por su nueva responsabilidad, ofrecerle colaboración e informarle de las consecuencias de la propuesta de la Comisión Europea. Para ello, el consejero le ha invitado a visitar Andalucía y conocer de primera mano la realidad del sector pesquero andaluz y que las medidas que ya está aplicando el sector van dando frutos, así como que la nueva propuesta de recortes se basa en informes de hace dos años, que no reflejan la realidad ni que la flota ha cumplido.

Son necesarios el máximo apoyo y la defensa de la pesca de arrastre del Mediterráneo. Nuestro sector pesquero lo ha dicho muy claro. Así, por ejemplo, el presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE) ha afirmado que el sector de la pesca del Mediterráneo se encuentra en el momento más crítico de la historia y que desde el sector esperamos que la Comisión retire esta barbaridad de propuesta, que supone la ruina y la desaparición del arrastre.

En términos similares se ha manifestado el presidente de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadoras (Facope), que con rotundidad ha solicitado que la propuesta de la Comisión Europea se tiene que retirar, empezar de cero y hacer una nueva valoración de la situación.

Y la presidenta de la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes) ha calificado la propuesta de la Comisión Europea como una locura y ha afirmado que no nos vamos a volver a casa hasta que no haya una solución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de recortar aún más la pesca de arrastre del Mediterráneo y muestra su apoyo absoluto al sector andaluz de esta modalidad de pesca e insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a defender, con total determinación, a nuestro sector pesquero afectado, teniendo muy presente que no se puede aceptar una propuesta que conllevaría la desaparición de la pesca del Mediterráneo.

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución Española, en cuanto a los derechos fundamentales y libertades públicas, aborda el derecho de todas las personas a la educación, también y especialmente para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades educativas especiales (NEE). Un derecho fundamental que se desarrolla en la legislación vigente sobre educación y que establece, en el apartado en el que se centra esta iniciativa, lo siguiente:

«Corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado».

Dotarnos con los recursos suficientes para tal fin es la única vía para garantizar una educación de calidad a todas y todos los niños, atendiendo las características y particularidades del alumnado, haciéndolo desde una perspectiva de educación inclusiva. Un proceso educativo que entienda que el

aprendizaje en la diversidad es un valor en sí mismo, que favorezca la participación de todo el alumnado por igual, promoviendo la maximización del potencial de aprendizaje de cada alumno y alumna en entornos diversos y compartidos de aprendizaje. Es decir, garantizar la igualdad de oportunidades a todas y todos sin importar las circunstancias particulares de cada niño y de cada niña.

El éxito de una educación inclusiva lo podemos lograr desde la educación pública, inclusiva, gratuita, de calidad y en equidad. Actualmente, el sistema educativo no brinda la calidad de atención para el alumnado en general, pero sobre todo para el alumnado NEE, NEAE y el alumnado que aún está sin censo. El alumnado más vulnerable se encuentra recibiendo actualmente una media de atención, entre 30-60 minutos por semana, lo cual hace inviable que este alumnado pueda lograr alcanzar sus objetivos, ya que son evaluados bajos el mismo criterio que el alumnado general e incluso los que tienen adaptación curricular, sin el apoyo necesario, van directo al fracaso seguro.

Esta falta de personal y de atención lleva a muchas familias a contratar a un profesional de apoyo educativo externo (llamados «maestras o maestros sombra»). Muchas familias se están endeudando para cubrir este gasto o dejando de atender otras necesidades básicas de su hogar, también cabe acotar que no todas las familias se pueden permitir pagar este servicio. Es muy injusto que las familias tengan que afrontar este gasto adicional, ya que estamos hablando de educación pública para el alumnado más vulnerable, privándolos de un futuro donde se puedan valer por ellos mismos.

Actualmente, las competencias en materia educativa están transferidas a las CC.AA., que deben responsabilizarse de dotar los distintos centros educativos con personal adecuado para garantizar una atención educativa de calidad desde la diversidad e inclusión. Sin embargo, en la mayoría de las CC.AA. la ratio de profesionales que atienden al alumnado NEAE y NEE es demasiado elevada, o ni siquiera está fijada normativamente, no atendándose, además, con profesionales especialistas a aquellas niñas y niños.

En Andalucía en los últimos años, según los datos de los sindicatos, mientras el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado un 103% (sin contar los que no terminan de ser identificados y, por ende, no cuentan para el sistema) en educación infantil y un 35% en educación secundaria, el número de profesorado especializado en la atención a la diversidad, como pueden ser maestros y maestras de educación especial, pedagogía terapéutica (PT) y audición y lenguaje (AL), así como orientadores y docentes de apoyo y refuerzo solo se ha incrementado un 17% de media. Un incremento totalmente insuficiente que por sí mismo señala que hoy por hoy no se está atendiendo como marca la ley, el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española a miles de niñas y niños, incluso que nos lleva a concluir que muchos de esos niños y niñas directamente quedan desatendidos.

El alumnado más vulnerable es evaluado bajo los mismos criterios que el resto del alumnado, si las niñas y niños con necesidades especiales no cuentan con la cantidad de horas de atención, según sus necesidades y los apoyos educativos adecuados, están destinados al fracaso seguro, privándolos de tener un futuro digno como cualquier otra niña o niño. Esto obliga a las familias a tener que contratar a un profesional externo, llamados «maestros sombra», cosa que es totalmente discriminatoria, ya que no todas las familias pueden pagar a dicho profesional.

En muchos casos también vemos que, al no alcanzar los objetivos, hacen informes que no tienen que ver con los niños, para justificar cambio de modalidad a C (aula específica), en las cuales, aseguran

que el alumnado va a estar mejor atendido, cosa que no ocurre, lamentablemente los tienen ahí sin la atención necesaria, con niñas y niños con diferencia de edad importante, destruyendo su futuro sin darles más oportunidades de tener una vida digna y de calidad.

Una circunstancia que se agrava por la gestión que está haciendo el Gobierno de Moreno Bonilla con dichos escuálidos recursos y que se enmarcan en ese modelo de gestión de los servicios que viene marcado por la insuficiencia de medios públicos, marcada por una inversión por alumno/a por debajo de la media estatal y el desprecio a la labor de las y los empleados públicos; mientras se potencia el sistema privado o privado concertado como mecanismo para seguir adelgazando el Estado.

Primero, porque mantiene a muchos de esos profesionales educativos con contratos precarios, sin incorporarlos como personal docente que son a la estructura de la plantilla de la consejería, contratándolos por curso escolar a un buen número de ellas y ellos y, lo que es peor, manteniendo subcontratado el servicio en muchos centros a través de unas empresas que mantienen unas condiciones laborales y salariales muy por debajo del personal de la plantilla pública, incumpléndose un principio básico de todo orden jurídico: a igual trabajo, iguales condiciones laborales y salariales.

Profesionales de apoyo que, además, son los primeros en la lista para cubrir las bajas del personal docente de la estructura en la plantillad de los centros. Donde no son tomadas nuevamente en cuenta las necesidades del alumnado más vulnerable, quitándoles más horas de atención, que ya de por sí la cantidad de horas que tienen no es la adecuada para atender a este alumnado. Este tipo de situaciones deben ser solventadas sin tocar a las maestras y maestros de apoyo educativo y así garantizar una atención de calidad para estos niños y niñas.

Segundo, porque mantiene un sistema de matriculación en el que, lejos de apostar por la integración del alumnado con necesidades especiales en el conjunto de centros educativos sostenidos con dinero público, permite que centros educativos concertados “rechacen” la matriculación de estos niños y niñas, generando mayor presión en los centros educativos públicos en los que se acumulan sus matriculaciones.

Tercero, porque lejos de aprovechar la bajada de la natalidad como una oportunidad, la está utilizando como una excusa para cerrar miles de líneas educativas en Andalucía. Los cursos escolares comienzan al límite del incumplimiento legal de niñas o niños por aula, incluso superando este, al utilizar el 10% de incremento para matriculas sobrevenidas antes del inicio de curso, incluso con algunos casos en los que directamente se incumple la ratio por falta de profesorado contratado.

Reducir las ratios de alumnado por aula —que podría haberse hecho manteniendo el mismo número de líneas educativas y por extensión de profesoras y profesoras— favorece el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes. Permite a los profesores conocer a cada estudiante en profundidad, adaptar su enseñanza a sus necesidades individuales y fomentar una interacción enriquecedora entre los estudiantes; lo que redundaría directamente en una mejor atención, por tanto, para todo el alumnado en general y particularmente para esas niñas y niños que precisan de mayor atención.

Y cuarto, porque derivado de no incrementar los recursos al mismo ritmo que se aumentan las necesidades —lo que no deja de ser un recorte en sí mismo— existen actuaciones que, con el curso ya iniciado y las asignaciones de personal docente ya establecidas, la consejería ha decidido redistribuir el personal, recortando horas en distintos centros educativos para poder llegar a otros.

Así podemos poner algunos ejemplos en la provincia de Málaga que ejemplifican lo que está sucediendo en el conjunto de Andalucía.

En el CEIP José Núñez León, la maestra de pedagogía terapéutica pasó de tener 21 horas a la semana a 16, cuando tiene que asistir desde infantil hasta 2.º de la ESO, ya que esta maestra está adscrita a la secundaria. Esto quiere decir que está con los alumnos en un intervalo de tiempo de 15 a 30 minutos por niño a la semana. Esto no es atención a la diversidad.

En el CEIP La Biznaga, en el distrito este de Málaga capital, su PT (maestra de pedagogía terapéutica) tenía una atención semanal de 25 horas y actualmente cuenta con 10 horas a la semana, o su AL (maestra de audición y lenguaje), que ha iniciado con 15 horas y en la actualidad cuenta con 5 horas a la semana. La atención de ambas terapeutas ha quedado entre 30-60 minutos a la semana por alumno. Además, esta cantidad de tiempo de atención puede bajar, cuando entre en sistema el alumnado que está a la espera de su censo.

En el CEIP Tartessos hay 50 alumnos matriculados como NEAE, tenían dos PT y dos AL a la semana, ahora tienen una de cada una. Pasaron de tener 50 horas de PT y 50 horas de AL, a tener 25 de cada una a la semana. Ambos se han ido a otros centros de la zona.

En el CEIP Neill, en el distrito de Cruz de Humilladero, de un día para otro, les comunican que han de prescindir de una de sus PT (pedagogía terapéutica) durante dos días a la semana, y que su AL (audición y lenguaje) vendrá un día menos al centro. Y todo esto mientras el personal especializado que queda en el centro tiene unas ratios incompatibles con una atención individualizada y grupal adecuadas, sin contar la veintena de alumnos/as que aún no tienen el informe psicopedagógico terminado, y que, en cuanto lo tengan, engrosarán el alumnado con necesidad de apoyo.

Así relata el AMPA del centro la situación:

«Tenemos el caso de un niño de 6 años que tiene síndrome de Down y todavía no cuenta con lenguaje verbal. Tenía 3 horas y 30 minutos de audición y lenguaje, 4 horas y 30 minutos de pedagogía terapéutica a la semana. Ahora cuenta con una hora a la semana de cada una.

Otra niña de 4 años, en su condición, cuenta con un trastorno grave en el desarrollo e hipoacusia, tenía una asistencia a la semana de 3 horas de pedagogía terapéutica, 2 horas de audición y lenguaje y ahora ha quedado con una hora de PT, una hora de AL, pudiendo bajar a 30 minutos por casos por censar.

Carlos, de 10 años de edad, tiene dislexia, tenía 2 horas y 30 minutos a la semana de PT y ahora solo cuenta con 30 minutos de atención.

Sandra tiene una hija autista, con epilepsia, de 9 años. Tras cinco años de lucha, a través de escritos y reclamaciones, le ofrecen que, para poder estar su hija en un aula ordinaria, necesita un asistente en aula, el cual tiene que pagar ella, con 400 euros mensuales, en concepto de donación por transporte y alimentación».

El resultado de esta escasez de recursos conlleva que curricularmente los niños no cumplen los criterios de evaluación que exige la normativa de la ley de Educación y los derivan a modalidad G (aulas específicas). No pudiendo acceder en estas aulas a programas adicionales que sí pueden acceder los alumnos en aula ordinaria. Cuando en mucho de los casos estos niños con sus apoyos pueden estar perfectamente en modalidad B (ordinario).

Centros educativos que tienen, por tanto, que compartir docentes incluso el mismo día, por lo que tienen que ir desplazándose, «perdiendo horas por el camino» maestros que les toca compartir centro, en otros municipios y a los que no se les está permitiendo conciliar.

La Delegación Provincial de Málaga, ante las protestas de las familias y más de una treintena de AMPA de la provincia, se ha defendido, primero, con un ejercicio de soberbia que caracteriza a todo el Gobierno andaluz, hablando de incrementos históricos, que con sus propios números totalmente dopados de publicidad y propaganda quedan muy por debajo del incremento de alumnado con necesidades especiales, y segundo, con un ejercicio de funambulismo, que también caracteriza al conjunto del Gobierno andaluz, jugando con las palabras y calificando de «reestructuración» lo que a todas luces es un recorte que sí o sí hay que revertir.

Desde el inicio de curso la consejería era consciente de que muchos colegios no contaban con los recursos, esperando a solucionar este problema con el programa Proa+ Transfórmate (procedente del fondo europeo). Los recursos y apoyos educativos del alumnado más vulnerable tienen que llegar a todos, salir del presupuesto propio y no depender de un programa adicional y extraordinario, que no todos los colegios cumplen con los criterios para optar a dicho programa. Que además rompe con el vínculo de la maestra o maestro con su alumno, porque contratan de manera extrema a profesionales para entrar con dicho programa, lo que genera una involución para el alumnado más vulnerable.

Es necesario acabar con los recortes, estableciendo un marco en el que se establezca claramente unas ratios que aseguren un número de profesionales docentes que garanticen una atención educativa de calidad para todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Se sabe que cada caso es un mundo distinto, pero hay que poner topes por arriba claros en las ratios alumnado/profesor, y de obligado cumplimiento, y a partir de ahí establecer refuerzos en esos recursos para casos más graves que precisen directamente una atención personificada e individualizada.

Igualmente, las ratios de los centros educativos deben adaptarse a esta nueva realidad en la que, en unos años, sin que todos y todas las niñas con necesidades estén diagnosticados como tal, se ha duplicado su número. No es lo mismo un aula con un niño o niña con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y/o necesidades educativas especiales (NEE), que otra que presente varios casos, o que no presente ninguno. Para garantizar una atención educativa de calidad para el conjunto del alumnado deben adaptarse las ratios a dicha circunstancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su preocupación y rechazo por el recorte sistemático que se viene realizando en una plantilla insuficiente, y en muchos casos con condiciones laborales y salariales indignas, derivadas de la privatización del servicio, de docentes encargados de asegurar una educación de calidad a niñas y niños con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluidos los de necesidades educativas especiales (NEE).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de manera coyuntural un refuerzo con la contratación de 9.000 profesoras y profesores de integración social para este curso 2024-2025, que garantice una educación de calidad a los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y/o necesidades educativas especiales (NEE) en Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca una ratio de, como mínimo, un profesor/a de pedagogía terapéutica (PT) y de audición y lenguaje (AL) por cada 12 alumnos o alumnas que precise alguna necesidad educativa específica, y que no se sobrepase la ratio de 1/8 alumnos/as con NEE sin que dicho profesorado pueda compartir centro educativo, y a partir de la cual se incorporen apoyos específicos para casos graves que requieran una atención individualizada.

Asimismo, se debe establecer:

- Una ratio máxima de un profesional técnico de integración social (PTIS) para cada aula específica.
- Una ratio máxima de dos alumnos/as por cada PTIS para el alumnado con dictamen de escolarización B, escolarizados en aula ordinaria.

- Una ratio de 250 alumnos/as por cada orientador/a, eliminando el sistema de rotación en los CEIP y dotándolo a cada colegio de infantil y primaria de un orientador/a.

- Dotar de una plantilla estructural a todos los equipos de orientación educativa: psicología, pedagogía, medicina, fisioterapeutas y enfermería escolar.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y/o necesidades educativas especiales (NEE) cuenten, como mínimo, el doble a efectos de la ratio de aula, incrementándose ese coeficiente dependiendo de la gravedad del caso (alumnos con adaptación curricular, el triple).

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con las privatizaciones en el servicio del personal técnico de integración social (PTIS), pedagogía terapéutica (PT), y de audición y lenguaje (AL) en Andalucía y, por extensión, con la precariedad laboral de los profesionales que lo llevan a cabo.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000243, Proposición no de ley relativa a la forestación y puesta en valor de Isla Saltés en Huelva

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la forestación y puesta en valor de Isla Saltés en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La confluencia de los históricos ríos mineros, Tinto y Odiel, conforman la bahía de Huelva y en su término final dan lugar al parque natural Marismas del Odiel, que comprende una extensa variedad de paisajes con retorcidos brazos de agua, lagunas y salinas (Bacuta, Aragonesas, Batán), islas (Enmedio, Saltés, Bacuta), playas (Espigón) y bosques (El Almendral, El Acebuchal o La Cascajera).

En medio de este parque natural que celebra en el presente 2024 su XL aniversario como espacio natural protegido, la mítica Isla Saltés es un enclave único por su historia y arqueología tanto como por su valor ambiental. Donde los fenicios construyeron un templo a Hércules en el siglo VIII antes de Cristo —según Estrabón— y donde otros sitúan la capital de Tartessos, se delimitan las rías de Huelva y Punta Umbría, que desembocan en el Golfo de Cádiz separadas por el espigón Juan Carlos I, una barra desde donde partiera Cristóbal Colón, el 3 de agosto de 1492, camino al descubrimiento de América.

Su carácter histórico es evidente, pero, además, dicha isla forma parte del espacio protegido Marismas del Odiel, el segundo humedal más grande de nuestra comunidad, un paraíso natural que muchos onubenses y otros andaluces disfrutaban desde hace apenas unas décadas. Sin embargo, la construcción de algunas industrias en la orilla de la ría de Huelva, ya en territorio de Palos de la Frontera, más cerca del mar, fue cambiando paulatinamente el paisaje que se disfrutaba desde el municipio de Punta Umbría.

Así, cuando se busca en el horizonte la Isla Saltés, se encuentra con numerosas torres industriales que son ampliamente iluminadas por la noche.

El desarrollo económico que ha vivido esta zona no se ha visto acompañado de medidas que, facilitando este desarrollo, trataran de garantizar el menor impacto posible en el paisaje. Con este objetivo, en octubre de 2020 el grupo parlamentario Vox en Andalucía presentó una proposición no de ley en la que se instaba a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la forestación de Isla Saltés, una iniciativa que fue aprobada, pero que el Gobierno de la Junta de Andalucía no llegó a realizar. Esta solución es fácil, económica y positiva para todas las partes, forestando unas bandas de arena de Isla Saltés con agrupaciones de árboles altos para formar una pantalla ecológica que sustituya el actual paisaje industrial por otro más acogedor acorde con el espacio protegido al que nos referimos.

Esta forestación, siempre atendiendo al criterio de los técnicos, requeriría de árboles de gran altura y crecimiento rápido, que no requieran cuidados y propios de la costa de Huelva. Su ubicación sería la de unos terrenos arenosos no cultivables, antes separados y ahora unidos por el espigón, que se sitúan fuera de las zonas en las que se encuentran yacimientos arqueológicos y que no afectaría negativamente al hábitat que a día de hoy allí se da, sino todo lo contrario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para forestar unas bandas de arenas de Isla Saltés con agrupaciones de árboles altos para formar una pantalla ecológica que sustituya el actual paisaje industrial por otro más acogedor acorde con el espacio protegido en el que se encuentra.

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, que redunde en la mejora del servicio sanitario en la comarca

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, que redunde en la mejora del servicio sanitario en la comarca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de 17 años, desde que en 2008 se iniciaran las obras de ampliación, y con notables retrasos en cuanto a las previsiones, cuando en 2021 se reanudaron las obras, parece ser que en 2025, por fin, se culminará con la ampliación del Hospital Costa del Sol en Marbella. Una inversión de unos 85 millones de euros, financiada al 100% con fondos europeos, con los que el hospital pasará de los 100.000 a los 160.000 metros cuadrados cuando se logren culminar los trabajos pendientes.

Se amplía el espacio, lo que no significa directamente que se vayan a ver mejorados sustancialmente los servicios sanitarios a la ciudadanía. De hecho, todo apunta a que nuevamente vamos a contar en la Costa del Sol Occidental con una nueva infraestructura sin que se refuerce estructuralmente la plantilla de profesionales con los que lograr acabar con el déficit que viene arrastrando el servicio sanitario en el hospital, que los propios profesionales sanitarios del mismo califican como «tormenta perfecta», con una situación caracterizada por la excesiva sobrecarga de trabajo para el personal sanitario y contrataciones de semanas o meses que no vienen a paliar el preocupante aumento de los tiempos de espera tanto en citas de especialistas, pruebas diagnósticas y/o intervenciones quirúrgicas que actualmente se encuentra «fuera de control». A lo que se une un servicio de urgencias totalmente colapsado, entre otras causas, por el déficit de personal en la atención primaria en general y de atención las 24 horas en los distintos consultorios y centros de salud de la comarca.

Como ya ocurrió con la nueva infraestructura del Hospital de Estepona, actualmente la Consejería de Salud y Consumo no prevé un refuerzo estructural del personal sanitario. Por ello nos tememos, y todo apunta a ello teniendo en cuenta la experiencia con nuevas infraestructuras sanitarias en la propia comarca, que la obra no es una ampliación, sino un traslado de la misma cartera de servicios y la misma plantilla de personal a otras instalaciones.

De hecho, en cuanto a quirófanos, el hospital solo va a contar con un quirófano más, ya que se va a trasladar todas las intervenciones quirúrgicas al nuevo edificio, y los quirófanos actuales, que vienen funcionando con «normalidad» (dentro de lo que podemos denominar como normal debido al déficit antes apuntado) se van a picar y desmontar, a pesar de las listas de espera totalmente descontroladas que sufre la población, a pesar de que se prevé añadir cirugía vascular y a pesar de que en el Hospital Costa del Sol se tiene que atender a las personas que venían siendo intervenidas (principalmente de oftalmología) en el chare de Benalmádena, que ha pasado a depender administrativamente del Hospital Clínico. Tanto por esta razón, como por la experiencia en cuanto a apertura de nuevas infraestructuras sanitarias si salimos de la comarca, decimos que todo apunta a un traslado y no a una ampliación.

Decimos experiencia por el Hospital de Estepona. Una nueva infraestructura que no cuenta con personal propio, por lo que por no tener no tiene ni urgencias hospitalarias, sin servicio de hospitalización, sin servicio de pruebas diagnósticas suficientes, ni radiología las 24 horas..., prácticamente es un espacio en el que especialistas del Hospital Costa del Sol pasan consulta en lugar de en las instalaciones del propio Hospital en Marbella, en Estepona. Un hospital totalmente montado, que se ha convertido en un edificio fantasma en el que se está, incluso, caducando el material sanitario.

Es necesario y urgente, y la finalización de las obras puede ser un buen momento para ello, corregir los errores en cuanto al modelo de gestión de la sanidad en general y, en particular, en la atención hospitalaria en el Costa del Sol para acabar con una situación que se encuentra sin control.

Es necesario y urgente completar la plantilla del Hospital Costa del Sol a través de contratos estructurales, acabar con los contratos por meses, y acabar con la sobrecarga de trabajo de los actuales profesionales sanitarios.

Es necesario y urgente que, a partir de ese refuerzo estructural, se amplíen tanto el número de especialidades, como principalmente los especialistas en cada una de ellas. Igualmente es necesario y urgente ampliar considerablemente los quirófanos, tanto no desmantelando los existentes, como activando los del Hospital de Estepona para, al menos, desarrollar la actividad que venía produciéndose en el chare de Benalmádena de cara al resto de la comarca que no ha pasado a depender del Hospital Clínico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Trabajar en el sentido que, una vez finalizada la obra en el Hospital Costa del Sol, la misma sea una ampliación del actual que mejore y amplíe la cartera de servicios para acabar con el déficit en cuanto a atención hospitalaria que viene sufriendo la ciudadanía en la comarca.

2. Ampliar estructuralmente la plantilla del Hospital Costa del Sol con más especialidades y especialistas para disminuir los tiempos de espera y acabar con la política de contratos por meses y la sobrecarga de trabajo de los actuales profesionales sanitarios.

3. Llevar a cabo la apertura total del Hospital de Estepona con una plantilla propia que garantice la actividad propia de un centro hospitalario de estas características: urgencias, hospitalización, pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, citas especialidades...

4. Ampliar el número de quirófanos disponibles dependientes del Hospital Costa del Sol, tanto no desmantelando los existentes, como activando los del Hospital de Estepona para, al menos, desarrollar la actividad que se venía realizando en el chare de Benalmádena.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución Española, en cuanto a los derechos fundamentales y libertades públicas, aborda el derecho de todas las personas a la educación, también y especialmente para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades educativas especiales (NEE). Un derecho fundamental que se desarrolla en la legislación vigente sobre educación y que establece, en el apartado en el que se centra esta iniciativa, lo siguiente:

«Corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado».

Dotarnos con los recursos suficientes para tal fin es la única vía para garantizar una educación de calidad a todas y todos los niños, atendiendo las características y particularidades del alumnado, haciéndolo desde una perspectiva de educación inclusiva. Un proceso educativo que entienda que el

aprendizaje en la diversidad es un valor en sí mismo, que favorezca la participación de todo el alumnado por igual, promoviendo la maximización del potencial de aprendizaje de cada alumno y alumna en entornos diversos y compartidos de aprendizaje. Es decir, garantizar la igualdad de oportunidades a todas y todos sin importar las circunstancias particulares de cada niño y de cada niña.

El éxito de una educación inclusiva lo podemos lograr desde la educación pública, inclusiva, gratuita, de calidad y en equidad. Actualmente, el sistema educativo no brinda la calidad de atención para el alumnado en general, pero sobre todo para el alumnado NEE, NEAE y el alumnado que aún está sin censo. El alumnado más vulnerable se encuentra recibiendo actualmente una media de atención, entre 30-60 minutos por semana, lo cual hace inviable que este alumnado pueda lograr alcanzar sus objetivos, ya que son evaluados bajos el mismo criterio que el alumnado general e incluso los que tienen adaptación curricular, sin el apoyo necesario, van directo al fracaso seguro.

Esta falta de personal y de atención lleva a muchas familias a contratar a un profesional de apoyo educativo externo (llamados «maestras o maestros sombra»), muchas familias se están endeudando para cubrir este gasto o dejando de atender otras necesidades básicas de su hogar, también cabe acotar que no todas las familias se pueden permitir pagar este servicio. Es muy injusto que las familias tengan que afrontar este gasto adicional, ya que estamos hablando de educación pública para el alumnado más vulnerable, privándolos de un futuro donde se puedan valer por ellos mismos.

Actualmente, las competencias en materia educativa están transferidas a las CC.AA., que deben responsabilizarse de dotar los distintos centros educativos con personal adecuado para garantizar una atención educativa de calidad desde la diversidad e inclusión. Sin embargo, en la mayoría de las CC.AA. la ratio de profesionales que atienden al alumnado NEAE y NEE es demasiado elevada, o ni siquiera está fijada normativamente, no atendándose, además, con profesionales especialistas a aquellas niñas y niños.

En Andalucía en los últimos años, según los datos de los sindicatos, mientras el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado un 103% (sin contar los que no terminan de ser identificados y, por ende, no cuentan para el sistema) en educación infantil y un 35% en educación secundaria, el número de profesorado especializado en la atención a la diversidad, como pueden ser maestros y maestras de educación especial, pedagogía terapéutica (PT) y audición y lenguaje (AL), así como orientadores y docentes de apoyo y refuerzo solo se ha incrementado un 17% de media. Un incremento totalmente insuficiente que por sí mismo señala que hoy por hoy no se está atendiendo como marca la ley, el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española a miles de niñas y niños, incluso que nos lleva a concluir que muchos de esos niños y niñas directamente quedan desatendidos.

El alumnado más vulnerable es evaluado bajo los mismos criterios que el resto del alumnado. Si las niñas y niños con necesidades especiales no cuentan con la cantidad de horas de atención según sus necesidades y los apoyos educativos adecuados, están destinados al fracaso seguro, privándolos de tener un futuro digno como cualquier otra niña o niño. Esto obliga a las familias a tener que contratar a un profesional externo, llamados «maestros sombra», cosa que es totalmente discriminatoria, ya que no todas las familias pueden pagar a dicho profesional.

En muchos casos también vemos que, al no alcanzar los objetivos, hacen informes que no tienen que ver con los niños, para justificar cambio de modalidad a C (aula específica), en las cuales aseguran

que el alumnado va a estar mejor atendido, cosa que no ocurre, lamentablemente los tienen ahí sin la atención necesaria, con niñas y niños con diferencia de edad importante, destruyendo su futuro, sin darles más oportunidades de tener una vida digna y de calidad.

Una circunstancia que se agrava por la gestión que está haciendo el Gobierno de Moreno Bonilla con dichos escuálidos recursos, y que se enmarcan en ese modelo de gestión de los servicios que viene marcado por la insuficiencia de medios públicos —marcada por una inversión por alumno/a por debajo de la media estatal— y el desprecio a la labor de las y los empleados públicos, mientras se potencia el sistema privado o privado concertado como mecanismo para seguir adelgazando el Estado.

Primero, porque mantiene a muchos de esos profesionales educativos con contratos precarios, sin incorporarlos como personal docente que son a la estructura de la plantilla de la consejería, contratándolos por curso escolar a un buen número de ellas y ellos, y, lo que es peor, manteniendo subcontratado el servicio en muchos centros a través de unas empresas que mantienen unas condiciones laborales y salariales muy por debajo del personal de la plantilla pública, incumpléndose un principio básico de todo orden jurídico: a igual trabajo, iguales condiciones laborales y salariales.

Profesionales de apoyo que, además, son los primeros en la lista para cubrir las bajas del personal docente de la estructura en la plantillad de los centros. Donde no son tomadas nuevamente en cuenta las necesidades del alumnado más vulnerable, quitándoles más horas de atención, que ya de por sí la cantidad de horas que tienen no es la adecuada para atender a este alumnado. Este tipo de situaciones deben ser solventadas sin tocar a las maestras y maestros de apoyo educativo y así garantizar una atención de calidad para estos niños y niñas.

Segundo, porque mantiene un sistema de matriculación en el que, lejos de apostar por la integración del alumnado con necesidades especiales en el conjunto de centros educativos sostenidos con dinero público, permite que centros educativos concertados «rechacen» la matriculación de estos niños y niñas, generando mayor presión en los centros educativos públicos en los que se acumulan sus matriculaciones.

Tercero, porque lejos de aprovechar la bajada de la natalidad como una oportunidad, la está utilizando como una excusa para cerrar miles de líneas educativas en Andalucía. Los cursos escolares comienzan al límite del incumplimiento legal de niñas o niños por aula, incluso superando este, al utilizar el 10% de incremento para matrículas sobrevenidas antes del inicio de curso, incluso con algunos casos en los que directamente se incumple la ratio por falta de profesorado contratado.

Reducir las ratios de alumnado por aula —que podría haberse hecho manteniendo el mismo número de líneas educativas y por extensión de profesoras y profesoras— favorece el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes. Permite a los profesores conocer a cada estudiante en profundidad, adaptar su enseñanza a sus necesidades individuales y fomentar una interacción enriquecedora entre los estudiantes; lo que redundaría directamente en una mejor atención, por tanto, para todo el alumnado en general y particularmente para esas niñas y niños que precisan de mayor atención.

Y cuarto, porque derivado de no incrementar los recursos al mismo ritmo que se aumentan las necesidades —lo que no deja de ser un recorte en sí mismo— existen actuaciones que, con el curso ya iniciado y las asignaciones de personal docente ya establecidas, la consejería ha decidido redistribuir el personal, recortando horas en distintos centros educativos para poder llegar a otros.

Así podemos poner algunos ejemplos en la provincia de Málaga que ejemplifican lo que está sucediendo en el conjunto de Andalucía.

En el CEIP José Núñez León, la maestra de pedagogía terapéutica pasó de tener 21 a 16 horas a la semana, cuando tiene que asistir desde infantil hasta 2.º de la ESO, ya que esta maestra está adscrita a secundaria. Esto quiere decir que está con los alumnos en un intervalo de tiempo de 15 a 30 minutos por niño a la semana. Esto no es atención a la diversidad.

En el CEIP La Biznaga, en el distrito este de Málaga capital, su PT (maestra de pedagogía terapéutica) tenía una atención semanal de 25 horas y actualmente cuenta con 10 horas a la semana, o su AL (maestra de audición y lenguaje), que ha iniciado con 15 horas y en la actualidad cuenta con 5 horas a la semana. La atención de ambas terapeutas ha quedado entre 30-60 minutos a la semana por alumno. Además, esta cantidad de tiempo de atención puede bajar, cuando entre en sistema el alumnado que está a la espera de su censo.

En el CEIP Tartessos hay 50 alumnos matriculados como NEAE, tenían dos PT y dos AL por semana, ahora tienen una de cada una. Pasaron de tener 50 horas de PT y 50 horas de AL, a tener 25 de cada una a la semana. Ambos se han ido a otros centros de la zona.

En el CEIP Neill, en el distrito de Cruz de Humilladero, de un día para otro, les comunican que han de prescindir de una de sus PT (pedagogía terapéutica) durante dos días a la semana y que su AL (audición y lenguaje) vendrá un día menos al centro. Y todo esto, mientras el personal especializado que queda en el centro tiene unas ratios incompatibles con una atención individualizada y grupal adecuadas, sin contar la veintena de alumnos/as que aún no tienen el informe psicopedagógico terminado, y que, en cuanto lo tengan, engrosarán el alumnado con necesidad de apoyo.

Así relata el AMPA del centro la situación:

«Tenemos el caso de un niño de 6 años que tiene síndrome de Down y todavía no cuenta con lenguaje verbal. Tenía 3 horas y 30 minutos de audición y lenguaje, 4 horas y 30 minutos de pedagogía terapéutica a la semana. Ahora cuenta con una hora a la semana de cada una.

Otra niña de 4 años, en su condición, cuenta con un trastorno grave en el desarrollo e hipoacusia, tenía una asistencia a la semana de 3 horas de pedagogía terapéutica, 2 horas de audición y lenguaje y ahora ha quedado con una hora de PT, una hora de AL, pudiendo bajar a 30 minutos por casos por censar.

Carlos, de 10 años de edad, tiene dislexia, tenía 2 horas y 30 minutos a la semana de PT y ahora solo cuenta con 30 minutos de atención.

Sandra tiene una hija autista, con epilepsia, de 9 años. Tras cinco años de lucha, a través de escritos y reclamaciones, le ofrecen que, para que su hija pueda estar en un aula ordinaria, necesita un asistente en aula, el cual tiene que pagar ella, con 400 euros mensuales, en concepto de donación por transporte y alimentación».

El resultado de esta escasez de recursos conlleva que curricularmente los niños no cumplen los criterios de evaluación que exige la normativa de ley de educación y los derivan a modalidad C (aulas específicas). No pudiendo acceder en estas aulas a programas adicionales que sí pueden acceder los alumnos en aula ordinaria. Cuando en mucho de los casos estos niños con sus apoyos pueden estar perfectamente en modalidad B (ordinario).

Centros educativos que tienen, por tanto, que compartir docentes incluso el mismo día, por lo que tienen que ir desplazándose, «perdiendo horas por el camino» maestros que les toca compartir centro en otros municipios y a los que no se les está permitiendo conciliar.

La Delegación Provincial de Málaga, ante las protestas de las familias y más de una treintena de AMPA de la provincia, se ha defendido, primero, con un ejercicio de soberbia que caracteriza a todo el Gobierno andaluz, hablando de incrementos históricos, que con sus propios números totalmente dopados de publicidad y propaganda quedan muy por debajo del incremento de alumnado con necesidades especiales; y segundo, con un ejercicio de funambulismo que también caracteriza al conjunto del Gobierno andaluz, jugando con las palabras y calificando de «reestructuración» lo que, a todas luces, es un recorte que sí o sí hay que revertir.

Desde el inicio de curso la consejería era consciente de que muchos colegios no contaban con los recursos, esperando a solucionar este problema con el programa Proa+ Transfórmate (procedente del fondo europeo). Los recursos y apoyos educativos del alumnado más vulnerable tienen que llegar a todos, salir del presupuesto propio y no depender de un programa adicional y extraordinario, que no todos los colegios cumplen con los criterios para optar a dicho programa. Que además rompe con el vínculo de la maestra o maestro con su alumno, porque contratan de manera extrema a profesionales para entrar con dicho programa, lo que genera una involución para el alumnado más vulnerable.

Es necesario acabar con los recortes, estableciendo un marco en el que se establezca claramente unas ratios que aseguren un número de profesionales docentes que garanticen una atención educativa de calidad para todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Se sabe que cada caso es un mundo distinto, pero hay que poner topes por arriba claros en las ratios alumnado/profesor, y de obligado cumplimiento, y a partir de ahí establecer refuerzos en esos recursos para casos más graves que precisen directamente una atención personificada e individualizada.

Igualmente, las ratios de los centros educativos deben adaptarse a esta nueva realidad en la que, en unos años, sin que todos y todas las niñas con necesidades estén diagnosticados como tal, se ha duplicado su número. No es lo mismo un aula con un niño o niña con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y/o necesidades educativas especiales (NEE), que otra que presente varios casos, o que no presente ninguno. Para garantizar una atención educativa de calidad para el conjunto del alumnado deben adaptarse las ratios a dicha circunstancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su preocupación y rechazo por el recorte sistemático que se viene realizando en una plantilla insuficiente, y en muchos casos con condiciones laborales y salariales indignas derivadas de la privatización del servicio, de docentes encargados de asegurar una educación de calidad a niñas y niños con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluidos los de necesidades educativas especiales (NEE).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, de manera coyuntural, un refuerzo con la contratación de 9.000 profesoras y profesores de integración social para este curso 2024-2025, que garantice una educación de calidad a los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y/o necesidades educativas especiales (NEE) en Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca una ratio, como mínimo, de un profesor/a de pedagogía terapéutica (PT) y de audición y lenguaje (AL) por cada 12 alumnos o alumnas que precise alguna necesidad educativa específica, y que no se sobrepase la ratio de 1/8 alumnos/as con NEE, sin que dicho profesorado pueda compartir centro educativo, y a partir de la cual se incorporen apoyos específicos para casos graves que requieran una atención individualizada.

Asimismo, se debe establecer:

- Una ratio máxima de un profesional técnico de integración social (PTIS) para cada aula específica.
- Una ratio máxima de dos alumnos/as por cada PTIS para el alumnado con dictamen de escolarización B, escolarizados en aula ordinaria.

- Una ratio de 250 alumnos/as por cada orientador/a, eliminando el sistema de rotación en los CEIP y dotando a cada colegio de infantil y primaria de un orientador/a.

- Dotar de una plantilla estructural a todos los equipos de orientación educativa: psicología, pedagogía, medicina, fisioterapeuta y enfermería escolar.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y/o necesidades educativas especiales (NEE) cuenten, como mínimo, el doble a efectos de la ratio de aula, incrementándose ese coeficiente dependiendo de la gravedad del caso (alumnos con adaptación curricular, el triple).

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con las privatizaciones en el servicio del personal técnico de integración social (PTIS), pedagogía terapéutica (PT) y de audición y lenguaje (AL), en Andalucía, y por extensión con la precariedad laboral de los profesionales que lo llevan a cabo.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000246, Proposición no de ley relativa al encauzamiento del río Fuengirola-Gomenaro a su paso por Mijas, en Málaga

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al encauzamiento del río Fuengirola-Gomenaro a su paso por Mijas, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es pionera en gestionar el agua a través de cuencas hidrográficas, un modelo que luego ha sido replicado por multitud de países. En el año 1926 se creó la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, el primer organismo de cuenca de todo el mundo y, desde entonces, la buena gestión ante la irregularidad de los recursos hídricos fue una prioridad en la política nacional.

De esta manera, el sistema hidrológico nacional se ha venido articulando a lo largo de los años para garantizar el abastecimiento de agua a la misma vez que para garantizar la seguridad de las poblaciones costeras y adyacentes a los ríos, torrentes y ramblas, con el fin de prevenir catástrofes devenidas de desbordamientos y lluvias torrenciales.

Este se organiza en cuencas hidrográficas que determinan no solo una división geográfica, sino que, actualmente, también implican una separación en las competencias atribuidas a las distintas administraciones de acuerdo con el sistema de autonomías vigente, lo que conforma un entramado burocrático que, carente de un plan hidrológico nacional, impide la agilización y desarrollo de múltiples obras que llevan pendientes, en algunos casos, décadas.

En este sentido, el encauzamiento del río Fuengirola-Gomenaro a su paso por Mijas, en Málaga, situado en las cuencas hidrográficas intracomunitarias mediterráneas, es crucial para evitar el desbordamiento. Esta actuación lleva siendo solicitada desde hace años sin que se haya realizado ningún avance.

Ya en 1989 una histórica riada desbordó el río y causó cuantiosos daños materiales en el municipio. En aquella ocasión, las lluvias torrenciales afectaron a cientos de familias que perdieron todo, provocando además la muerte de ocho personas. Desde entonces se han seguido sufriendo importantes daños por desbordamientos, como los ocurridos en el año 2016 o en el 2021, año en el que se cobraron la vida de dos víctimas mortales. En todas estas ocasiones, cada vez que ocurre un desbordamiento, hay vecinos que lo pierden absolutamente todo, poniendo de manifiesto la urgente necesidad de acometer esta obra.

El Partido Popular se comprometió en el municipio a solucionar este problema competencia de la Junta de Andalucía. Sin embargo, esta obra, como otras tantas en la región, siguen pendientes y no hay indicios de que a corto plazo vaya a cambiar esta situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con sus competencias, lleve a cabo el encauzamiento del río Fuengirola-Gomenaro a su paso por el término municipal de Mijas, a fin de garantizar la seguridad de la población adyacente frente a posibles desbordamientos, tales como los ocurridos en años anteriores.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en aquellos que sean de sus competencia, aumente la inversión en actuaciones de limpieza en los ríos y arroyos del municipio de Mijas y del conjunto de la comarca a fin de prevenir desbordamientos derivados de una mala gestión del entorno y de la implantación de políticas derivadas del Pacto Verde Europeo, que limitan las actuaciones en el medio con nefastas consecuencias.

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002963, Pregunta relativa a la financiación de universidades públicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la financiación de las universidades públicas.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno para dar respuesta a la petición de todas las universidades públicas con relación a la financiación pública para 2025?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002964, Pregunta relativa a los proyectos eólicos en la Costa Tropical

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los proyectos eólicos en la Costa Tropical.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno en relación con los macroproyectos eólicos marinos proyectados en la Costa Tropical de Granada?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002965, Pregunta relativa a Airbus

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a Airbus.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el consejero sobre los recortes laborales realizados en Airbus con relación a la continuidad de la actividad de la empresa en las factorías de Sevilla y Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002966, Pregunta relativa a las actuaciones para la defensa del olivar en Jaén y Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las actuaciones para la defensa del olivar en Jaén y Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para proteger los terrenos dedicados al olivar en las provincias de Jaén y Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 11 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002967, Pregunta relativa a la defensa del olivar en Córdoba y Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la defensa del olivar en Córdoba y Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública, el proyecto de instalación eléctrica que conlleva a la expropiación de miles de olivos en las provincias de Córdoba y Jaén, y a raíz de las movilizaciones de agricultores contra esta medida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en defensa del olivar de las provincias de Córdoba y Jaén?

¿Tiene prevista la consejería tomar actuaciones, en el ámbito sus competencias, para revertir esta situación ante las graves consecuencias económicas que acarrea para los agricultores afectados?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002968, Pregunta relativa a la declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación eléctrica que conlleva la expropiación de miles de olivos en la provincia de Jaén y Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones han llevado a la consejería a declarar de utilidad pública un proyecto de instalación eléctrica que trae como consecuencia numerosas pérdidas económicas para los agricultores afectados por la expropiación forzosa de terrenos de olivar y no han declarado de utilidad pública otros terrenos menos afectados?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo,

Alejandro Hernández Valdés,

Juan José Bosquet Arias y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002969, Pregunta relativa al alumnado sin transporte escolar en el CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al alumnado sin transporte escolar en el CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía nos hacemos eco del comunicado que se reproduce a continuación, realizado por familias del alumnado del CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga), en el que denuncian estar privados del transporte escolar sin que por parte de la consejería se den las explicaciones oportunas ante un hecho de discriminación hacia un derecho al que tiene que tener acceso todo el alumnado de centros educativos públicos en Andalucía.

COMUNICADO DE FAMILIAS DEL CEIP MARÍA DEL MAR ROMERA

Varias familias de alumnos del CEIP María del Mar Romera (la Cala del Moral) no pueden hacer uso del autobús escolar que cada mañana recoge y deja a niños de este centro en distintas localidades de esta zona de la provincia de Málaga.

El acceso al autobús escolar de dos alumnos de 3 y 7 años, ambos con sus correspondientes carnets de transporte escolar de la Junta de Andalucía recién adjudicados, fue denegado el pasado 12 de septiembre a la hora en la que el transporte recoge al alumnado para que acuda al colegio. Otros once niños, vecinos y compañeros de centro de los alumnos afectados, sí pudieron subir sin problemas al vehículo en el que cada día hay plazas sin ocupar.

Desde el curso 2023-2024 varias familias del centro se están viendo afectadas por esta situación. Aunque la relación de paradas ofertadas, publicada en la web del colegio, muestra más de 30, de las cuales 8 se encuentran fuera de la Cala del Moral, una nota distribuida a las familias durante el último período de matriculación indicaba: «el alumnado que accede por primera vez al servicio de transporte solo podrá hacer uso de las paradas radicadas en la Cala del Moral». Esta decisión, según la junta directiva del centro, procede de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

La aplicación de esta medida se traduce a diario en que niños que comparten centro de estudios y localidad de residencia no acceden al transporte escolar en igualdad de condiciones. Al menos seis alumnos del centro cuyos domicilios son cercanos a la parada de Chilches Costa no pueden subir al autobús del cole con sus compañeros y vecinos por este motivo, aunque tanto en Rincón de la Victoria como en Torre de Benagalbón existen más afectados por el mismo problema.

Las familias perjudicadas reclaman el ejercicio de un derecho que permitirá que sus hijos no padezcan ninguna desigualdad y que les ayudará a conciliar en mejores condiciones la vida laboral con la familiar y personal. El uso diario del transporte escolar permite ganar 40 minutos a la hora en la que los niños acceden al centro y media hora en el momento de recogida, un tiempo que es vital para la organización diaria de las familias.

Este grupo de padres y madres, además, recuerdan el impacto medioambiental que esta situación tiene en la zona, que cada mañana registra un intenso tráfico de vehículos que se dirigen a Málaga. Por cada familia que no puede utilizar el acceso escolar, hay un coche más en la carretera, con el correspondiente aumento de las emisiones de CO₂, y un coche más en la puerta del colegio, donde cada mañana se producen embotellamientos, problemas para aparcar y un tránsito de vehículos que inquieta a muchos padres, preocupados por la seguridad vial de sus hijos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que, aun teniendo plazas libres, se les está negando el derecho al transporte escolar en las paradas próximas a su domicilio a parte del alumnado del CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga)?

¿Va la consejería a responder a los requerimientos de las familias del CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga), afectadas por el transporte escolar al centro educativo de sus hijos e hijas?

¿Va a solucionar la consejería la falta en el acceso de un derecho como es el transporte escolar de parte del alumnado del CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral, de Rincón de la Victoria (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-24/POC-002970, Pregunta relativa a la ampliación del Hospital Comarcal Costa del Sol, en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la ampliación del Hospital Comarcal Costa del Sol en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de 17 años, desde que en 2008 se iniciaran las obras de ampliación, y con notables retrasos en cuanto a las previsiones, cuando en 2021 se reanudaron las obras, parece ser que en 2025, por fin, se culminará con la ampliación del Hospital Costa del Sol en Marbella. Una inversión de unos 85 millones de euros, financiada al 100% con fondos europeos, con los que el hospital pasará de los 100.000 a los 160.000 metros cuadrados cuando se logren culminar los trabajos pendientes.

Se amplía el espacio, lo que no significa directamente que se vayan a ver mejorados sustancialmente los servicios sanitarios a la ciudadanía. De hecho, todo apunta a que nuevamente vamos a contar en la Costa del Sol Occidental con una nueva infraestructura sin que se refuerce estructuralmente la plantilla de profesionales con los que lograr acabar con el déficit que viene arrastrando el servicio sanitario en el hospital, que los propios profesionales sanitarios del mismo califican como «tormenta perfecta», con una situación caracterizada por la excesiva sobrecarga de trabajo para el personal sanitario y contrataciones de semanas o meses que no vienen a paliar el preocupante aumento de los tiempos de espera tanto en citas de especialistas, pruebas diagnósticas y/o intervenciones quirúrgicas que actualmente se encuentra «fuera de control». A lo que se une un servicio de urgencias totalmente colapsado, entre otras causas, por el déficit de personal en la atención primaria en general y de atención las 24 horas en los distintos consultorios y centros de salud de la comarca.

Como ya ocurrió con la nueva infraestructura del Hospital de Estepona, actualmente la Consejería de Salud y Consumo no prevé un refuerzo estructural del personal sanitario. Por ello, nos tememos, y todo apunta a ello teniendo en cuenta la experiencia con nuevas infraestructuras sanitarias en la propia comarca, que la obra no es una ampliación, sino un traslado de la misma cartera de servicios y la misma plantilla de personal a otras instalaciones.

De hecho, en cuanto a quirófanos, el hospital solo va a contar con un quirófano más, ya que se van a trasladar todas las intervenciones quirúrgicas al nuevo edificio, y los quirófanos actuales, que vienen funcionando con «normalidad» (dentro de lo que podemos denominar como normal debido al déficit antes apuntado) se van a picar y desmontar, a pesar de las listas de espera totalmente descontroladas que sufre la población, a pesar de que se prevé añadir cirugía vascular y a pesar de que en el Hospital Costa del Sol se tiene que atender a las personas que venían siendo intervenidas (principalmente de oftalmología) en el chare de Benalmádena, que ha pasado a depender administrativamente del Hospital Clínico. Tanto por esta razón, como por la experiencia en cuanto a la apertura de nuevas infraestructuras sanitarias si salimos de la comarca, decimos que todo apunta a un traslado y no una ampliación.

Decimos experiencia por el Hospital de Estepona. Una nueva infraestructura que no cuenta con personal propio, por lo que por no tener no tiene ni urgencias hospitalarias, sin servicio de hospitalización, sin servicio de pruebas diagnósticas suficientes, ni radiología las 24 horas..., prácticamente es un espacio en el que especialistas del Hospital Costa del Sol pasan consulta, en lugar de en las instalaciones del propio Hospital en Marbella, en Estepona. Un hospital totalmente montado, que se ha convertido en un edificio fantasma en el que se está, incluso, caducando el material sanitario.

Es necesario y urgente, y la finalización de las obras puede ser un buen momento para ello, corregir los errores en cuanto al modelo de gestión de la sanidad en general y, en particular, en la atención hospitalaria en el Costa del Sol para acabar con una situación que se encuentra sin control.

Es necesario y urgente completar la plantilla del Hospital Costa del Sol a través de contratos estructurales, acabar con los contratos por meses y con la sobrecarga de trabajo de los actuales profesionales sanitarios.

Es necesario y urgente que, a partir de ese refuerzo estructural, se amplíen tanto el número de especialidades, como principalmente los especialistas en cada una de ellas. Igualmente es necesario y urgente ampliar considerablemente los quirófanos, tanto no desmantelando los existentes, como activando los del Hospital de Estepona para, al menos, desarrollar la actividad que venía produciéndose en el chare de Benalmádena de cara al resto de la comarca, que no ha pasado a depender del Hospital Clínico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo va a repercutir la ampliación del Hospital Comarcal Costa del Sol en Marbella (Málaga) en cuanto a paliar el déficit en atención hospitalaria que viene sufriendo la población en la zona, especialmente significativa en cuanto a los desorbitados tiempos de espera, tanto desde el punto de vista de diagnóstico como de intervenciones?

¿Con la ampliación del Hospital Comarcal Costa del Sol se va a ampliar estructuralmente la plantilla del mismo con más especialidades y especialistas para disminuir los tiempos de espera, acabando con la política de contratos por meses y la sobrecarga de trabajo de los actuales profesionales sanitarios?

¿Va a llevar a cabo la apertura total del Hospital de Estepona (dependiente del Hospital Comarcal Costa del Sol) con una plantilla propia, que garantice la actividad propia de un centro hospitalario de estas características: urgencias, hospitalización, pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, citas, especialidades, etcétera?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-24/POC-002971, Pregunta relativa a los recortes del profesorado especializado en atención a la diversidad en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los recortes del profesorado especializado en atención a la diversidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución Española, en cuanto a los derechos fundamentales y libertades públicas, aborda el derecho de todas las personas a la educación, también y especialmente para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades educativas especiales (NEE). Un derecho fundamental que se desarrolla en la legislación vigente sobre educación y que establece, en el apartado en el que se centra esta iniciativa, lo siguiente:

«Corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado».

En Andalucía en los últimos años, según los datos de los sindicatos, mientras el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado un 103% (sin contar los que no terminan de ser identificados y, por ende, no cuentan para el sistema) en educación infantil y un 35% en educación

secundaria, el número de profesorado especializado en la atención a la diversidad, como pueden ser maestros y maestras de educación especial, pedagogía terapéutica (PT) y audición y lenguaje (AL), así como orientadores y docentes de apoyo y refuerzo solo se ha incrementado un 17% de media. Un incremento totalmente insuficiente que por sí mismo señala que hoy por hoy no se está atendiendo como marca la ley, el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española a miles de niñas y niños, incluso que nos lleva a concluir que muchos de esos niños y niñas directamente quedan desatendidos.

El alumnado más vulnerable es evaluado bajo los mismos criterios que el resto del alumnado, si las niñas y niños con necesidades especiales no cuentan con la cantidad de horas de atención, según sus necesidades y los apoyos educativos adecuados, están destinados al fracaso seguro, privándolos de tener un futuro digno como cualquier otra niña o niño. Esto obliga a las familias a tener que contratar a un profesional externo, llamados «maestros sombra», cosa que es totalmente discriminatoria, ya que no todas las familias pueden pagar a dicho profesional.

En muchos casos también vemos que, al no alcanzar los objetivos, hacen informes que no tienen que ver con los niños, para justificar cambio de modalidad a C (aula específica), en las cuales aseguran que el alumnado va a estar mejor atendido, cosa que no ocurre, los tienen ahí sin la atención necesaria, con niñas y niños con diferencia de edades y conductas importantes.

Una circunstancia que se agrava por varios motivos, como pueden ser la masificación de aulas, ya que en los últimos años la bajada de la natalidad, en lugar de utilizarse como una oportunidad de bajar las ratios, se está aprovechando para eliminar líneas educativas, manteniendo muchas aulas al límite o directamente incumpliendo las ratios por alumno. O también el mantener parte de la plantilla del equipo docente que atiende a las niñas y niños con necesidades especiales subcontratados a través de empresas que mantienen unas condiciones laborales y salariales totalmente precarias.

La consejería desde el inicio de curso sabía que muchos colegios no contaban con los recursos. En octubre, la Delegación de Educación en Málaga decide hacer una reorganización de los profesionales que ya estaban establecidos previamente en sus centros, en pocas palabras, han hecho grandes recortes en los colegios que contaban con estos profesionales. El argumento a esta acción ha sido que tenían que dotar con apoyos educativos a los centros que no contaban con estos recursos, que no tienen en plantilla a dichos profesionales.

Desde el inicio de curso la consejería era consciente de que muchos colegios no contaban con los recursos, esperando a solucionar este problema con el programa Proa+ Transfórmate (procedente del fondo europeo). Los recursos y apoyos educativos del alumnado más vulnerable tienen que llegar a todos, salir del presupuesto propio y no depender de un programa adicional y extraordinario, que no todos los colegios cumplen con los criterios para optar a dicho programa. Que, además, rompe con el vínculo de la maestra o maestro con su alumno, porque contratan de manera externa a profesionales para entrar con dicho programa, lo que genera una involución para el alumnado más vulnerable.

Ponemos varios ejemplos de la provincia de Málaga que ilustran los recortes producidos en el conjunto de centros educativos de Andalucía.

En el CEIP José Núñez León, la maestra de pedagogía terapéutica pasó de tener 21 a 16 horas por semana, cuando tiene que asistir desde infantil hasta 2.º de la ESO, ya que esta maestra está adscrita

a la secundaria. Esto quiere decir que está con los alumnos en un intervalo de tiempo de 15-30 minutos por niño a la semana. Esto no es atención a la diversidad.

En el CEIP La Biznaga, en el distrito este de Málaga capital, que su PT (maestra de pedagogía terapéutica) tenía una atención semanal de 25 horas y actualmente cuenta con 10 horas a la semana, o su AL (maestra de audición y lenguaje), que ha iniciado con 15 horas y en la actualidad cuenta con 5 horas por semana. La atención de ambas terapeutas ha quedado entre 30-60 minutos a la semana por alumno, además esta cantidad de tiempo de atención puede bajar cuando entre en sistema el alumnado que está a la espera de su censo.

En el CEIP Tartessos hay 50 alumnos matriculados como NEAE, tenían dos PT y dos AL a la semana, ahora tienen una de cada una. Pasaron de tener 50 horas de PT y 50 horas de AL, a tener 25 de cada una por semana. Ambos se han ido a otros centros de la zona.

En el CEIP Neill, en el distrito de Cruz de Humilladero, de un día para otro les comunican que han de prescindir de una de sus PT (pedagogía terapéutica) durante dos días a la semana y que su AL (audición y lenguaje) vendrá un día menos al centro. Y todo esto, mientras el personal especializado que queda en el centro tiene unas ratios incompatibles con una atención individualizada y grupal adecuadas, sin contar la veintena de alumnos/as que aún no tienen el informe psicopedagógico terminado, y que, en cuanto lo tengan, engrosaran el alumnado con necesidad de apoyo.

Así relata el AMPA del centro la situación:

«Tenemos el caso de un niño con 6 años que tiene síndrome de Down y todavía no cuenta con lenguaje verbal. Tenía 3 horas y 30 minutos de audición y lenguaje, 4 horas y 30 minutos de pedagogía terapéutica por semana. Ahora cuenta con una hora a la semana de cada una.

Otra niña de 4 años, en su condición, cuenta con un trastorno grave en el desarrollo e hipoacusia, tenía una asistencia a la semana de 3 horas de pedagogía terapéutica, 2 horas de audición y lenguaje y ahora ha quedado con una hora de PT, una hora de AL, pudiendo bajar a 30 minutos por casos por censar.

Carlos, de 10 años de edad, tiene dislexia, tenía 2 horas y 30 minutos a la semana de PT y ahora solo cuenta con 30 minutos de atención.

Sandra tiene una hija autista, con epilepsia, de 9 años. Tras cinco años de lucha, a través de escritos y reclamaciones, le ofrecen que, para poder estar su hija en un aula ordinaria, necesita un asistente en aula, el cual tiene que pagar ella, con 400 euros mensuales, en concepto de donación por transporte y alimentación».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué razón y criterios, de ratios máximas de alumnado/profesorado especializado en la atención a la diversidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha iniciado el curso escolar con colegios que no contaban con sus apoyos educativos para el alumnado más vulnerable, recortado el número de horas y/o días de atención a los niños y niñas con necesidades educativas especiales en lugar de reforzar

estructuralmente con un aumento acorde al incremento de necesidades de profesorado especializado en la atención a la diversidad?

¿Por qué los recursos educativos del alumnado NEE y NEAE están saliendo del PROA y no del presupuesto de la Consejería de Educación?

¿Va a actuar el Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar el déficit manifiesto de profesorado especializado en la atención a la diversidad, teniendo en cuenta la evolución de incremento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades educativas especiales (NEE)?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000009, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes de la consejería con respecto a los consorcios metropolitanos de transporte en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000514, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de promoción del turismo rural

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000552, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes con respecto a los consorcios metropolitanos de transporte en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000584, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el turismo rural

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000662, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de promoción del turismo rural

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000679, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda respecto a los consorcios metropolitanos de transporte de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002410, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las nuevas medidas adoptadas en la dependencia

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002651, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las nuevas medidas adoptadas en materia de dependencia por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003295, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la empresa Airbus en Sevilla y Cádiz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003296, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la financiación de las universidades públicas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003298, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del olivar andaluz y su industria

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003299, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los proyectos de energía renovable en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003920, Solicitud de comparecencia del representante del grupo asesor de Unicef Andalucía ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y el traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia del representante del grupo asesor de Unicef Andalucía ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003939, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las actuaciones para la defensa del olivar en Jaén y Córdoba

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

